



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**

**13829**

*Trámite de información pública del proyecto básico y de ejecución para las obras de ampliación del CEIP Sant Carles en el término municipal de Santa Eulària des Riu (Eivissa)*

Mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2025, publicado en el BOIB núm. 96 de día 22 de julio de 2025, se declararon como inversión de interés autonómico las obras de ampliación del CEIP Sant Carles, en las parcelas con referencias catastrales 07054A008000140000WS y 07054A008003720000WH, de propiedad municipal, calificadas como equipamiento público de uso docente en suelo urbano, en el término municipal de Santa Eulària des Riu, de acuerdo con los artículos 7 y 8 del Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, de investigación, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.4 del Decreto Ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por la Ley 7/2024, de 11 de diciembre, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Illes Balears, una vez redactado el proyecto de ejecución corresponde al Consejo de Gobierno la autorización del proyecto, con el trámite previo de información pública de quince días naturales y el informe favorable del ayuntamiento donde se ubica el equipamiento.

Durante este plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, se podrá consultar el proyecto básico y de ejecución para las obras de ampliación del CEIP Sant Carles, a fin de que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto, de manera presencial en las oficinas de la Conselleria d'Educació i Universitats (carrer del Ter, 16, Polígon de Son Fuster, Palma), en las oficinas de la Direcció Territorial d'Educació de Menorca (carrer de Josep Maria Quadrado, 33, Maó), en las oficinas de la Direcció Territorial d'Educació d'Eivissa i Formentera (Via Púnica, 23, Eivissa) todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas, y en las oficinas del Ayuntamiento de Formentera.

Asimismo, el proyecto mencionado se puede consultar de manera telemática a través del sitio web

[https://intranet.caib.es/sites/siepub/es/ceip\\_sant\\_carles/](https://intranet.caib.es/sites/siepub/es/ceip_sant_carles/)

Las alegaciones se podrán presentar en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y estarán dirigidas a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo, situada en la calle del Ter, 16, Polígono de Son Fuster, Palma (DIR3: A04047521). La presentación telemática se podrá realizar a través del trámite de instancia genérica en la Sede Electrónica de la CAIB (en ausencia de procedimiento o servicio publicado en la Sede Electrónica), <https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/tramites/tramite/4213695>, y deberán dirigirse a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo de la Consejería de Educación y Universidades (DIR3: A04047521).

Palma, en la data de la signatura electrònica (2 de diciembre de 2025)

**El secretari autonòmic de Desenvolupament Educatiu**

Mateo Suñer Servera

